

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N° 037

CURARREHUE, 18.08.2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°057 del 19.12.2019, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020.

2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2020.

3. La reunión ordinaria N°133 del 04.08.20, acuerdo N°856 del Concejo Municipal.

4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR INGRESOS:

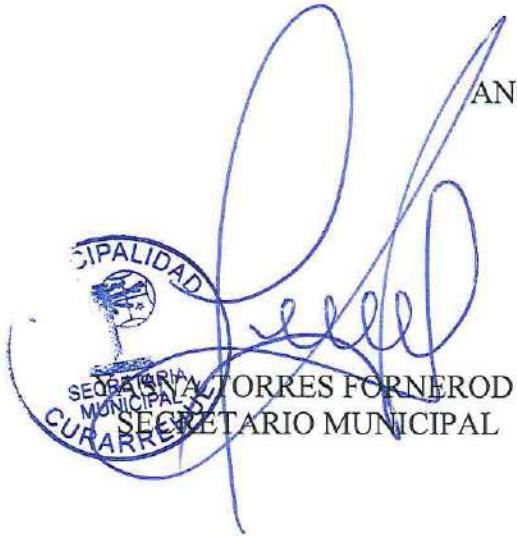
M\$

13 03 002 001	Prog. Mej. Urbano y Equip.Comunal		26.968.-
		TOTAL M\$	26.968.-

b) AUMENTAR EGRESOS:

31 02 004	Obras civiles	Gestión Interna	26.968.-
PMU:	Mejoramiento Alumbrado Público, Avenida O'Higgins y sector Puala.		
		TOTAL M\$	26.968.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



APB/YTF/SMY/ebg
DISTRIBUCION:
- Unidad de Control
- Dpto. de Finanzas
- Municipalidad de Curarrehue

